



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL

OBRA: "CONSTRUCCION DE 1 CUARTO ADICIONAL"

CONTRATO: MSO-DDS-SOM-FIII-17-VDIGNA-037

ESTE CONTRATO AMPARA:

LA CONSTRUCCION DE 1 CUARTO ADICIONAL

LOCALIDAD: ALVARO OBREGON (BARAJAS)

CONTRATISTA: C. ING. JESUS MANUEL QUIRINO PUENTE

RFC. QUPJ880218UP0

VALOR DEL CONTRATO: \$ 46,473.26

TIPO DE MONEDA: NACIONAL.

FONDO: III

**OPERACIÓN**

**TIPO**

REQUIERE ANTICIPO: SI  NO   
REQUIERE FIANZAS: SI  NO

PAGARE DE ANTICIPO: \$ 13,941.98  
PAGARE DE CUMPLIMIENTO: \$ 4,647.33  
PAGARE DE VICIOS OCULTOS: \$ 4,647.33

IMPORTE DEL ANTICIPO: 30%

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20 DE ABRIL DEL 2017

FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO: 30 DE JUNIO DEL 2017

TIPO DE CONTRATO: PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

*[Handwritten signatures and initials]*



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRETERE**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
A 17 días del mes de ABRIL del año 2017.  
Sombrerete, Zac.

## DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA

### OBRA: "CONSTRUCCION DE 1 CUARTO ADICIONAL"

**PROGRAMA:** RAMO 33 FONDO III OBRA (FONDO III EJERCICIO 2017)

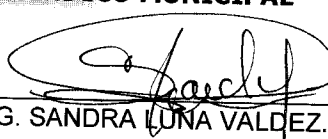
Con base en los lineamientos que nos marca la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas* en sus Artículos 70 y 72, Fracciones II y III, en los cuales confiere a las dependencias y entidades, la facultad para poder contratar Obras Públicas o Servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación restringida o de Adjudicación Directa, así como, en su Artículo 73, cuando el importe del dicho contrato no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el Presupuesto de Egresos para el Estado de Zacatecas del año fiscal correspondiente., se emite el presente **DICTAMEN**, mediante el cual se determina que la obra denominada "CONSTRUCCION DE 1 CUARTO ADICIONAL" ubicada en la comunidad de: **ALVARO OBREGON (BARAJAS)** sea contratada a la empresa **C. ING. JESUS MANUEL QUIRINO PUENTE** mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, esto con la finalidad de no alterar la economía ni la seguridad social, evitar circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes a dicho proyecto, además de la imposibilidad de ejecutar los trabajos mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido, debiendo limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETERE**

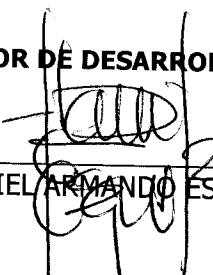
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ.


**SÍNDICO MUNICIPAL**

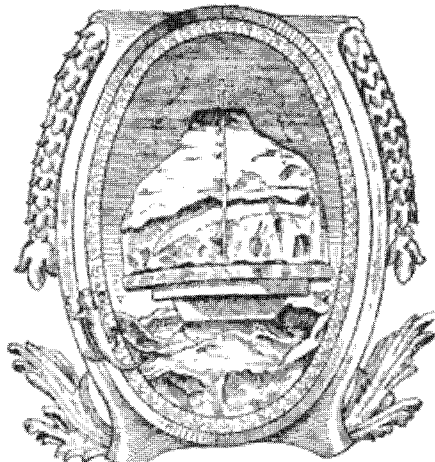
  
ING. SANDRA LUNA VALDEZ.

**DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**

  
ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES.

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

  
ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA.



**MUNICIPIO DE  
SOMBRETE, ZAC.**

<b>PROGRAMA</b>	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
<b>CTO. No.</b>	MSO-DDS-SOM-FIII-17-VDIGNA-037
<b>OBRA</b>	"CONSTRUCCION DE 1 CUARTO ADICIONAL"
<b>UBICACIÓN</b>	ALVARO OBREGON (BARAJAS).
<b>MONTO</b>	\$ 46,473.26
<b>CONTRATISTA</b>	C. ING. JESUS MANUEL QUIRINO PUENTE.
<b>R.F.C</b>	QUPJ880218UPO

## **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**

### **GENERALES**

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRETE, ZAC., A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR LA C. **ING. SANDRA LUNA VALDEZ, MEXICANA, CASADA, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE NUEVA No. 35 SAN JOSE DE RANCHOS, SOMBRETE, ZACATECAS. EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL,** Y POR LA OTRA EL C. **ING. JESUS MANUEL QUIRINO, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE LAS FLORES No.124 COL. CENTRO, SOMBRETE, ZAC,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" SOMETIENDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

### **DECLARACIONES**

**PRIMERA.** - "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- A) TENER EL CARÁCTER DE ORGANISMO PUBLICO QUIEN, CON PATRIMONIO PROPIO, CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN LOCAL LE CORRESPONDEN, EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

sl  
JP  
col

- B) QUE SU REPRESENTANTE COMPARECE CON EL CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL QUE FUE NOMBRADO Y QUE GOZA DE PLENA CAPACIDAD PARA CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR CUALQUIER TIPO DE PROGRAMA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.
- C) QUE REQUIERE DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA PUBLICA CUYA DESCRIPCION SE ENCUENTRA DETALLADA EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, QUE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y CON LOS FONDOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIBEN CON EL PRESENTE CONTRATO.
- D).- QUE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y CON LOS FONDOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDIENTE PARA EL **PROGRAMA FIII 2017** PARA LA OBRA DENOMINADA: "**CONSTRUCCION DE 1 CUARTO ADICIONAL**" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE: **ALVARO OBREGON (BARAJAS)** OBJETO DE ESTE CONTRATO, DISPONIENDO DE RECURSOS DEL RAMO 33 **PROGRAMA FIII**.
- E).- QUE LA ASIGNACION DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO POR **ADJUDICACION DIRECTA** CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS TERMINOS LEGALES DEL ARTICULO 40,44,70,73 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE ZACATECAS.
- F).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, SOMBRERETE, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:**

- A).- **SER PERSONA FISICA** LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACION MEXICANA, DEDICADA AL GIRO DE LA CONSTRUCCION, CON CAPACIDAD JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CUENTA ADEMÁS CON LA TECNOLOGIA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO;
- REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES ES: **No. QUPJ880218UP0**.  
REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S: **No. H08-1285010**  
REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL EDO: **DLC/C/1302/11-2016**  
REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO: **MSOM/CM/XXVIII/2017**
- B).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE LAS FLORES No.124 COL. CENTRO, SOMBRERETE, ZACATECAS**. MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- C).- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SU REGLAMENTO VIGENTE, EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, PROYECTOS Y ESPECIFICACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO LAS DEMAS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.